



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas.

Fecha:	14 de septiembre de 2020	Hora:	9:00 a.m.
---------------	--------------------------	--------------	-----------

Audiencia oral número 118 de 2020.

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2018	00753
Dpto.	Municipio			Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado		Año	Consecutivo				
Datos del demandante													
Nombres y apellidos		Gabriel José Cuartas Madrid.											
Identificación		CC. 70.122.930											
Dirección de notificación		Carrera 53 No. 29C – 73 Medellín – Antioquia											
Teléfono fijo y/o celular		310 426 3030											
Correo electrónico		gcuartas@metalandes.com											
Datos apoderado del demandante													
Nombres y apellidos		Diana Morales Villa.											
Identificación		CC 42.826.932 y TP 127.026 del C. S. de la J.											
Dirección de notificación		Calle 48D No 65ª – 19 Medellín Antioquia											
Teléfono fijo y/o celular		260 4444 ó 3113428417 3122810130											
Correo electrónico		dmoralesvilla80@hotmail.com											
Datos entidad demandada													
Nombres y apellidos		Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.											
Identificación		Nit. 900.336.004-7											
Dirección de notificación		Carrera 10 No. 72-33 Torre B Piso 6 Bogotá											
Teléfono fijo y/o celular		018000 41 09 09											
Correo electrónico		notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co											
Datos apoderada sustituta entidad demandada													
Nombres y apellidos		Érica Aristizábal Marín. (Reconoce personería).											
Identificación		CC. 1152692901 y TP. 270.135 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Calle 85 No. 47-04 Medellín.											
Teléfono fijo y/o celular		311 752 14 31											
Correo electrónico		aristizabalyabogados@gmail.com											
Datos entidad demandada													
Nombres y apellidos		Administradora de fondos de Pensiones Protección S.A.											
Identificación		Nit. 800.138.188-1											
Dirección de notificación		Calle 49 No. 63 – 100 Torre Protección Medellín											
Teléfono fijo y/o celular		018000 52 800											
Correo electrónico													

Datos apoderada sustituta entidad demandada	
Nombres y apellidos	Luz Adriana Pérez. (Reconoce personería)
Identificación	CC. 1.036.625.773 y TP. 242.249 del C.S. de la J.
Dirección de notificación	Calle 49 #63-100 Torre Protección- Piso 9 Medellín
Teléfono fijo y/o celular	3147585076
Correo electrónico	luz.perez@aliados.proteccion.com.co

1. Etapa de conciliación

Decisión	
No hay conciliación.	

2. Etapa de decisión de excepciones previas.

Decisión			
Excepciones previas.	Si	No	X

3. Etapa de saneamiento.

Decisión	
No hay necesidad de sanear	X Hay que sanear

4. Etapa de fijación del litigio.

Litigio	
Se deberá establecer las circunstancias en que el señor Gabriel José Cuartas Madrid decidió afiliarse a la AFP Protección S.A.	

5. Etapa de decreto de pruebas.

Pruebas decretadas a la parte demandante	
Documental. Documentos que se enlistan a folio 14-15 de la contestación a la demanda y obrantes a folios 20-70 del expediente.	
Folios 20: Copia de la cedula de ciudadanía	
Folios 21: solicitud de vinculación por el demandante a la AFP Protección S.A. del 29 de junio de 1995	
Folio 22-23: Bono pensional del 20 de noviembre de 2018	
Folio 24-32: Historia laboral expedida por Protección S.A. el 21 de septiembre de 2018	
Folio 33-37: Reclamación administrativa radica en Colpensiones de fecha 17 de octubre de 2018	
Folio 38-41: derecho petición radicado el Protección el 19 de octubre de 2018	
Folio 42-43: Respuesta de Colpensiones del 17 de octubre de 2018	
Folio 44-48: Respuesta de Protección de fecha 13 de julio de 2018	
Folio 49-50: Simulación pensional del 03 de marzo de 2011.	
Folio 51-55: reasesoria pensional del 04 de marzo de 2011	
Folio 56-59: respuesta a derecho petición del 20 de noviembre de 2018	
Folio 60-64: Certificado de existencia y representación de AFP Protección S.A.	
Folio 65-67: Certificado que refleja la situación actual de Protección, expedido por la Superfinanciera	
Folio 68-70: Certificado que refleja la situación actual de Colpensiones, expedido por la Superfinanciera	
Testimonios. Se decretan testimonio de: Héctor Fabio Gómez Correa Ignacio León Agudelo Berrio	

Se tienen por agregadas las siguientes pruebas documentales solicitadas por la parte demandante, para que las demandadas las aportaran con la contestación a la demanda Folio 15

Por Colpensiones:

- Copia autentica de la historia laboral del demandante.

Por Protección:

- Copia autentica de la historia laboral del demandante.
- copia autentica de la hoja de vida del asesor o ejecutivo de ventas que suscribió el formulario de afiliación del demandante
- Formulario suscrito por el demandante mediante el cual se realizó el traslado de régimen
- Formularios de reasesoria pensional realizadas antes del cumplimiento de los 52 años de edad.

Pruebas decretadas a AFP Protección S.A.

Documental. Documentos que se enlistan a folio 128 de la contestación a la demanda y obrantes a folios del expediente.

Folios 143: formulario de vinculación al fondo de pensiones obligatorias administrado por Protección del 29 de junio de 1995

Folios 144-146: resumen de historia laboral emitida por el Ministerio de Hacienda Oficina Bonos Pensionales

Folio 147: certificado del sistema de información de los afiliados a las AFP SIAFP donde consta la fecha de traslado de régimen y de AFP realizado por el actor

Folio 148-168: movimiento de cuenta con detalle de semanas cotizadas por el demandante emitido por AFP Protección S.A.

Folio 169: certificado de movimiento de cuenta en donde constan los rendimientos generados a la fecha

Folio 170-171: concepto emitido por la Superintendencia Financiera No. 2015123910-002 del 29 de diciembre de 2015

Folio 172-174: comunicado de prensa del año de gracia

Folio 175-176: hoja de vida de la asesora Patricia Eugenia Mesa Restrepo

Testimonios. Se decretan testimonio de:

Catalina Arango Gaviria
Lizeth Daniela Amaya Salazar
Tatiana Montoya Carvajal
Oscar Ángel Burgos Correa
Katherine Sánchez Medina
Julián Jaramillo Jaramillo
Gustavo Javier Farrera

Interrogatorio de parte. a la demandante

Pruebas decretadas a Colpensiones

Documental. Documentos que se enlistan a folio 80 de la contestación a la demanda y obrantes a folios 85-92 del expediente.

Folio 85-86: historia laboral

Folio 90: petición ante Colpensiones

Folio 91: respuesta a petición por parte de Colpensiones de fecha 17 de octubre de 2018

Interrogatorio de parte. al demandante.

Pruebas no decretada a la parte demandante

A la parte demandante, soliciud de prueba documental

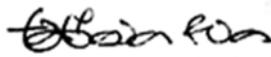
<ul style="list-style-type: none">• Certificación de los salarios de cotización durante toda la vida laboral del demandante• Capacitación o formación jurídica que le brindó al ejecutivo de ventas que suscribió el formulado de traslado del demandante
Desistimiento de la prueba testimonial
<ul style="list-style-type: none">• La solicitada por la AFP Protección S.A.• El testimonio del señor Ignacio León Agudelo Berrio solicitado por la parte demandante
Práctica de pruebas
Absolvió interrogatorio de parte el demandante Se recibió el testimonio al señor Héctor Fabio Gómez Correa
Prueba de oficio
Se ordena oficiar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN a efectos de que certifique sobre los salarios que informó como recibidos el señor Gabriel José Cuartas Madrid identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.122.930, entre enero de 2011 hasta la fecha y por cuenta de la empresa Metalandes Nit. 890904005

Se fija fecha para audiencia de trámite y juzgamiento para el día 03 de noviembre de 2021 a las 9:00 am

Lo resuelto se notifica en estrados.



María Josefina Guarín Garzón.
Juez



Tatiana Rúa Arboleda.
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:	14 de septiembre de 2020	Hora:	9:00 a.m.										
RADICACIÓN DEL PROCESO													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2018	00753
Dpto.	Munici pio	Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado	Año	Consecutivo							

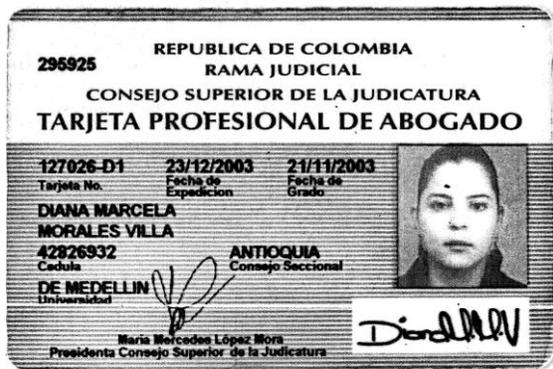
Intervinientes:



Gabriel José Cuartas Madrid.

CC. 70.122.930

Parte demandante.



Diana Morales Villa.

CC. 42.826.932 y TP. 127.026 del C.S. de la J.

Apoderado parte demandante.



Érica Aristizábal Marín

CC. 1152692901 y TP. 270.135 del C.S. de la J.
Apoderada Colpensiones.



Luz Adriana Pérez

CC. 1.036.625.773 y TP. 242.249 del C.S. de la J.
Apoderada AFP Protección S.A.



Héctor Fabio Gómez Correa

CC. 71.604.270
Testigo